

REG. 143014059  
EXP. 134114059E



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 138 -2014- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 22 de mayo de 2014

VISTO el expediente N° 8514073-E-8514073, presentado por la Doctora Sara Ysabel Chávez Gutiérrez, Directora del Consultorio Jurídico Gratuito- CEPEJUP, que solicita a este Decanato la autorización para la realización del Coloquio Jurídico denominado "OSIPTEL Y LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES".

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 8° inc. e) del Estatuto institucional vigente preceptúa que constituye uno de los fines de la Universidad "desarrollar su actividad y sus servicios a la comunidad, como un quehacer permanente, mediante la integración curricular de las funciones de investigación, formación académica y profesional, proyección social y extensión universitaria".

Que, el Consultorio Jurídico ha programado desarrollar el Coloquio Jurídico, el 23 de mayo del año en curso en el salón de eventos del Consultorio Jurídico Gratuito;


ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

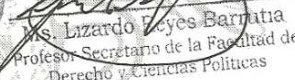
**ARTÍCULO PRIMERO.** Autorizar, el desarrollo del Coloquio Jurídico denominado "OSIPTEL Y LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES" organizado por el Consultorio Jurídico Gratuito - CEPEJUP de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo, a desarrollarse en el salón de eventos del Consultorio Jurídico, el 22 de mayo del año en curso.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



  
Dr. Teófilo Idrogo Delgado  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



  
Sr. Lizardo Reyes Barnatá  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas